

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 6

Marque según corresponda (*):

 CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA**Acta No. 19 de 2019****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de septiembre de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)


Nombres	Cargo/Dependencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Presidenta del Consejo Superior – Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas
Isabel Garzón Barragán	Representantes principal y suplente de los Profesores
José Gregorio Cárdenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante principal y suplente de los Estudiantes
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas
Yira Natalia Díaz Mendoza	Representante principal de los Egresados

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
María Ruth Hernández Martínez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A
Jorge Enrique Celis	Representante Presidencia de la República	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN DEL MAESTRO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 6	

- 5. Orden del Día:**
1. Solicitud aprobación Acta 14 del 01 de agosto de 2019.
 2. Solicitud aprobación Acta 16 del 15 de agosto de 2019.
 3. Solicitud aprobación Acta 17 del 04 de septiembre de 2019.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día: ✓

1. Solicitud aprobación Acta 14 del 01 de agosto de 2019. ✓	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 14 del 01 de agosto de 2019.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta 14 del 01 de agosto de 2019. ✓

2. Solicitud aprobación Acta 16 del 15 de agosto de 2019.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 16 del 15 de agosto de 2019.

La **representación estudiantil** solicitó realizar ajustes al Acta 16 del 15 de agosto de 2019, de la siguiente manera:

*"2. Informe del señor rector:
La Representación estudiantil llamó la atención al MEN porque a la fecha no se ha cumplido con el saneamiento de pasivos a las Universidades tal como se preveía en el acuerdo de la movilización universitaria y pide estos se giren prontamente para que las universidades cierren sin problemas este semestre.*

La representación estudiantil solicitó al rector ampliar el punto del proyecto de regalías que presentó la Universidad a la Gobernación de Cundinamarca y explicar por qué no quedó seleccionado. Y, ante la explicación manifestó la gravedad de que no se haya apoyado a la Universidad desde la gobernación de Cundinamarca, y eso que la Secretaria de Educación hace parte del CSU. Además, como todo parece indicar que no se siguió el proceso con transparencia hay que denunciar que reine la politiquería y por esta se vea afectado el acuerdo de la movilización. Y también la representación cuestionó la constante inasistencia de la Representante de la Gobernación de Cundinamarca a las sesiones del CSU. ✓

3. REC – Solicitud de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2019. Adjunto al anexo la

presentación. La Representación estudiantil deja constancia de que es una paradoja aprobar recursos que de entrada no respetan la autonomía universitaria, pero se hacía necesario aprobarlos porque fueron ganados con la movilización.

Ahora bien, en las líneas de inversión no se reconoce que el fomento a la calidad pasa por la formalización docente. Y es claro que los docentes son el eslabón principal para la excelencia y que esta no se alcanza con el pesar de tener profesores precarizados. Esto no se incluye porque el gobierno es cicatero con este tema y prefiere no incluirlo en el presupuesto general de la nación de los próximos años para que constituya un gasto de funcionamiento. Y por eso es necesario que el SUE, IES y el gobierno trabajen en un plan exclusivo de formalización docente como la principal inversión que se puede hacer para las Universidades públicas y las ITTUS.

La representación Estudiantil no quiere poner traba a que se busque el cumplimiento del acuerdo en el marco de lo que fue pactado, pero parece que el principio de planeación solamente fuera anclarse a las metas del PND sin importar si estas pueden transformar la realidad del sistema de educación pública para que mejore, y por eso no se acepta en rigor la autonomía de las universidades, o por lo menos la visión del gobierno sobre la autonomía es muy parcial, a sabiendas de que esta es la mejor opción para mejorar la excelencia. La representación también deja constancia de que no se pueden atar los planes de fomento a la calidad para que la distribución de los recursos haga que algunas instituciones no reciban lo plasmado en el acuerdo.

5. VAC – Solicitud de aprobación de los documentos para la “Renovación de Acreditación Institucional” de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Representación estudiantil considera que el trabajo realizado y los documentos presentados por parte de la Universidad son valiosos. La autoevaluación es el aspecto central desde el cual se puede ejercer la autonomía universitaria, que siempre está en tensión en este tipo de procesos y es importante la participación que ha tenido la comunidad. En todo caso, es necesario aclarar que la Universidad no necesita la Acreditación para decir que es de alta calidad; porque las Acreditaciones se han convertido en una suerte de check list que condiciona la entrega de recursos y la competencia entre instituciones públicas y privadas. En cambio, la Universidad supera esa visión de acreditación en la medida en que hay procesos rigurosos de formación, investigación y evaluación, que se cumplen y consolidan a lo largo de nuestros años de existencia. Un ejemplo de ellos está en los documentos: La Universidad Pedagógica tiene 124 proyectos de cooperación académica, científica y cultural con universidades internacionales activos (la mayoría de intercambio estudiantil). Además, de 2014 a 2018: 4 asesorías a entidades estatales, 47 SARES de asesorías constituidos con entidades públicas y privadas y 56 convenios de cooperación interinstitucional. Y cuenta con 269 instituciones educativas de práctica para sus estudiantes (21 de estas rurales) y 105 centros adicionales también para práctica ¿Podría una institución sin calidad tener todo esto?

Y si bien siempre se señala como dificultad estructural la falta de contratación de profesores de planta y esto es lo que más afecta en las acreditaciones de cada uno de los programas, también es bueno anotar que la Universidad tiene 117 doctores a 2018 2 y este número viene en aumento en los últimos años. Y de estos 76 de planta.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 6

Entonces hay sin duda calidad, entonces ¿cuál es el sentido de la acreditación? Al modo de ver de la representación estudiantil, este no puede ser el de dar cuenta de que se administran los pocos recursos con eficiencia y eficacia, sino que debe ser el explicitación de las necesidades de la institución, en especial, más inyección de estos.

Entonces, lo que dejan ver los argumentos es que una cosa es la acreditación y otra la calidad. Contamos, como lo muestran los documentos, con las condiciones de calidad para tener la acreditación en el proceso de autoevaluación institucional. Pero, así como somos una universidad de excelencia, dentro de las condiciones de acreditación que exige la Oficina de aseguramiento de la calidad, si se diera un plan acertado por parte del gobierno, debería de buscarse la formalización y la formación docente como el aspecto central, el mejoramiento de la infraestructura y el bienestar.

Entonces, la acreditación debería ser el reflejo de la inyección de recursos en vez de exigirle a las instituciones la acreditación prometiéndoselos como sucedió en el pasado con el anterior gobierno.

Otro criterio importante para medir nuestra excelencia debería ser el valor agregado, que se puede observar en las pruebas de ingreso y salida de los estudiantes. Esto indica cómo entre y cómo sale un estudiante al llegar a la Universidad. Y esta evaluación es altísima para la UPN como lo ha expuesto el maestro Julián de Zubiría". **Fin del texto.**

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta 16 del 15 de agosto de 2019 y requirió realizar ajustes ✓

3. Solicitud aprobación Acta 17 del 04 de septiembre de 2019.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 17 del 04 de septiembre de 2019.

La **representación estudiantil** solicitó realizar ajustes al Acta 17 del 04 de septiembre de 2019, de la siguiente manera:

"Entre las observaciones presentadas la representación estudiantil resalta que en el documento se requiere:

- Ser más concreto. Poner metas que se puedan cumplir y evaluar con tiempos y actores específicos. Y cada una de estas metas debe señalarse en los problemas identificados en el diagnóstico.
- Estrategias de comunicación sobre lo que la Universidad ha hecho y hará sobre los problemas.
- Mostrar la articulación con la Mesas de vecinos
- Falta ser más autocríticos con lo que se ha hecho, señalas las dificultades y entre ellas sobretodo los problemas económicos de la Universidad.
- Falta una caracterización del presupuesto usado para cada problemática y del presupuesto destinado a Bienestar. Y del equipo de trabajo de la entidad.
- Enfatizar en la labor académica y cultural de la Universidad, su misión con el país. Y la relación

de la convivencia con la formación, especialmente en las IE. Es un problema estructural del sistema educativo, no de la U solamente.

- Crear la cátedra sobre la profesión del Maestro y la historia de la Universidad.
- Hacer énfasis en la educación ambiental y la salud para el cuidado personal y colectivo. Incluye la ética, la estética
- Para el SPA y el consumo y las violencias de género: mayor énfasis en: prevención, prevención y prevención
- Para las ventas es necesario acudir a las Alcaldías locales para buscar apoyos subsidiados de transporte para los estudiantes y apoyos económicos. Se debe hacer un plan para mitigar y reducir la venta al interior de las Universidades, hay que partir del hecho de que esta no es natural al interior del campus, sino una consecuencia negativa de la desfinanciación de la Unviersidad pública y las condiciones económicas de la sociedad. Hay que plantear de qué manera se disminuirá este problema en concreto, poner metas. ✓
- Hay que comprometer a las Facultades y Departamentos para que se realicen estudios propios y la U pueda distinguir los problemas de consumo en relación a la llegada y desarrollo de los estudiantes
- En relación a las ventas faltan distinciones profundas en torno a los tipos de vendedores, a los productos y a un estudio sobre si hay o no monopolio en las ventas, algo que se percibe en la comunidad. Si bien este es un tema visible en los puntos disponibles, también hay que analizar las ventas que hacen los estudiantes individualmente y no son puestos fijos. Hay que profundizar en el documento esta cuestión, no solo dar la cifra del censo.
- En el caso de los alimentos, se debe fortalecer el restaurante y abrir otros puntos de venta de alimentos que antes se utilizaban como Macondo
- Hay que hacer otra encuesta y mantener este instrumento para recoger datos cada semestre, que tenga mayor participación. Que se realice objetivamente su aplicación y se construya entre todos.
- Hay que hacer algo para las agresiones por las redes sociales; un problema no mencionado pero que sucede.
- Hay que planear cómo será la evaluación de la comunidad sobre el protocolo de violencias basadas en género después de hacer una gran campaña para su conocimiento.
- Hay que nombrar también el problema no solo de la habitabilidad del espacio público sino del asunto del ruido. Y además las condiciones de habitabilidad del espacio. Es claro que en una sede que está atendiendo a más personas para la percepción de los problemas es más grande de lo que debería ser.
- Es necesario incluir imágenes en el informe, sobre todo cuando se señalan las problemáticas de habitabilidad y uso del espacio público que había antes. Hay que mostrar las cosas mismas para que se entienda lo importante de la intervención social y sus resultados. Es necesario que haya metas concretas, tiempos y una evaluación constante. Todas estas deben incluirse en una política de bienestar universitario.
- Planter claras Intervencones al espacio: adentro y afuera de la 72. Intervenir los jardines y la luminosidad del campus". **Fin del texto.** ✓

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta 17 del 04 de septiembre de 2019 y requirió realizar ajustes

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 6

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**Consulta Electrónica 11 de septiembre de 2019**

No.	Consejero	Cargo	Punto 1. Solicitud aprobación Acta 14 del 01 de agosto de 2019.		Punto 2. Solicitud aprobación Acta 16 del 15 de agosto de 2019.		Punto 3. Solicitud aprobación Acta 17 del 04 de septiembre de 2019.	
			SI avalo	No avalo	SI avalo	No avalo	SI avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	X		X		X	
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	-	-	-	-	-	-
4	María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	-	-	-	-	-	-
5	Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	-		X		X	
6	José Olty Patiño Homaza	Representante del Sector Productivo	X		X		X	
7	Isabel Garzón Barragán	Representante principal de los Profesores	X		X		X	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	X		X		X	
9	Yira Nataly Díaz Mendoza	Representante principal de los egresados	X		X		X	
10	José Gregorio Cardenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante suplente de los Estudiantes	X		X		X	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Nombre: CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ